

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 548** *CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
VALIENTE SPORT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, se hace público que el día 17 de enero de 2013, la Junta Universal de Socios de la mercantil Canval Empresa Constructora, Sociedad Limitada, ha acordado la escisión parcial de la unidad económica de gestión de instalaciones deportivas, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a una sociedad de nueva creación denominada "Valiente Sport, Sociedad Limitada" habiéndose aprobado igualmente el proyecto y el balance de escisión conforme a ley citada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Córdoba, 17 de enero de 2013.- El Administrador único de Canval Empresa Constructora, S.L, D. Eduardo Valiente Vázquez.

ID: A130004254-1